

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.268

Jueves 2 de Junio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2126931

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

NOMBRA SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS, A DON GALO MAURICIO EIDELSTEIN SILBER

Núm. 181.- Santiago, 14 de marzo de 2022.

Vistos:

- Lo establecido en el artículo 32, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
- La Ley N° 21.395, de Presupuesto para el Sector Público año 2022.
- El DFL N° 1-19.653 de 2000, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", artículo 40;
- El DFL N° 29 (Hda.) de 16.Jun.2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre el "Estatuto Administrativo";
- El DFL N° 3 SS.FF.AA. del 14.Mar.2011, que fija las plantas de personal de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas;
- El decreto N° 248, de 29.Nov.2010, que aprobó el reglamento orgánico y de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional;
- La resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar del 11 de marzo de 2022, como Subsecretario para las Fuerzas Armadas al Sr. Galo Mauricio Eidelstein Silber, RUN N° 6.025.985-2, quien por razones impostergables del servicio deberá asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto. Impútese el gasto que demande este decreto a la Partida 21-01-01, Subtítulo 21-01-001, "Sueldos y Sobresueldos del Personal de Planta" de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.